

ACTA ORDINARIA N° 017-2018
28 de junio del 2018

Acta de la sesión ordinaria número diecisiete del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta y cuarenta y cinco minutos del veintiocho de junio del dos mil dieciocho.

Miembros propietarios presentes:

Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández	Colegio de Abogados y Abogadas
Licda. Ana Lucía Jiménez Monge	Archivo Nacional
Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez	Registro Nacional
M.Sc. Norma Ureña Boza	Ministerio de Justicia y Paz
M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Miembros suplentes presentes:

Licda. Diana Chinchilla Núñez	Registro Nacional
Lic. Juan Carlos Montero Villalobos	Ministerio de Justicia y Paz

Miembros suplentes ausentes con justificación:

Lic. Manuel Antonio Víquez Jiménez	Colegio de Abogados y Abogadas
Lic. Mauricio López Elizondo	Archivo Nacional
M.Sc. Ana Lorena González Valverde	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Director Ejecutivo: M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano

Secretaria Administrativa de Actas: Sra. Isabel María Vargas Montero

Preside la sesión: Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández

Secretaria Consejo Superior Notarial: Licda. Ana Lucía Jiménez Monge

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Una vez comprobado el quórum de ley, da inicio a esta sesión.

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DE DÍA

ARTICULO 1. Se somete a aprobación el Orden del Día.

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 2. Se somete a discusión y aprobación el Acta Ordinaria 014-2018, correspondiente a la sesión celebrada el 24 de mayo del 2018, el Acta Extraordinaria 015-2018, tomada en sesión del lunes 4 de junio del mismo año y además el Acta Ordinaria 016-2018, del 14 de junio de 2018.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

ARTÍCULO 3. Oficio **confidencial DNN-AJ-C-28-2018**: Criterio jurídico relacionado con el documento AI-SAD-001-2018 de la Auditoría Interna de la DNN, el cual hace referencia a los criterios de la Procuraduría General de la República (PGR) C-217-2018 y C-354-2015 y al oficio 03789 (DFOE-IFR-0129) de la Contraloría General de la República (CGR), fechado 17 de marzo del 2016. (Acuerdo precedente 2018-013-003).

ARTÍCULO 4. Escogencia del logo para la Dirección Nacional de Notariado (Acuerdo precedente 2018-016-012).

ARTÍCULO 5. Oficio PLENAM-001-2018 remitido por la Asamblea Legislativa a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado el 21 de junio del 2018, solicitando criterio sobre el expediente 20.091: Proyecto de Ley "**Reforma Integral de la Ley N.° 3943, Ley Orgánica del Colegio de Trabajadores Sociales, del 6 de setiembre de 1967**".

ARTÍCULO 6. Oficio DGAN-DG-318-2018 suscrito por la Directora General a.i. del Archivo Nacional, señora Carmen Elena Campos Ramírez en respuesta a nota DNN-CSN-182-2018 (Acuerdo precedente 2018-011-012).

ARTÍCULO 7. Oficio AI-DNN-015-2018 mediante el cual se remite, para conocimiento del Consejo, el Informe de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, correspondiente al período 2017.

ARTÍCULO 8. Oficio DNN-AJ-C-31-2018: La Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Notariado recomienda la inclusión de "notas marginales" en las actas del Consejo Superior Notarial.

CAPÍTULO IV. MOCIONES O INFORMES DE DIRECTORES

ARTÍCULO 9. Prórroga solicitada por el Grupo de Trabajo "**Políticas de Fiscalización**" a efectos de extender el plazo establecido para presentar la propuesta y el programa respectivos, en acatamiento de las disposiciones del Acuerdo 2018-015-002. Recepción del oficio DNN-UFN-0419-2018, el cual contiene los cronogramas presentados por la Unidad de Fiscalización Notarial, a efectos de atender oportunamente las recomendaciones giradas por la Auditoría Interna en sus informes y las disposiciones del Acuerdo 2018-015-002. (*Documentos relacionados: AI-DNN-055-2017, informe INF-AI-007-2017, INF-AI-004-2015, AI-INF-008-2017, INF-AI-007-2017 y acuerdos 2017-033-008, 2018-005-005 y 2018-005-006*).

ARTÍCULO 10. Oficio DNN-UA-0470-2018 recibido en respuesta a nota DNN-CSN-236-2018, referida al Acuerdo 2018-014-005, mediante el cual el Consejo Superior Notarial aprobó el seguimiento del Sistema de Control Interno, específicamente en lo relacionado con el Riesgo No. 2: "Proyecto RNP Fácil", cuya actividad programada establece: "Dar seguimiento al acuerdo de la JARN sobre el tema.", a efectos de contar con insumos de apoyo en la gestión de toma de decisiones.

CAPÍTULO V. DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 11. Oficio DNN-UPI-026-2018 en respuesta al Acuerdo 2018-011-004, incisos b), p) y r) que tratan respectivamente sobre los temas de "**Teletrabajo**", "**Estudio de viabilidad, para la eventual creación de un área de Servicios Generales o estructura similar, la cual contemple temas como control y mantenimiento vehicular, mantenimiento de**

instalaciones y otros que se consideren necesarios como consecuencia de la adquisición de instalaciones propias” y por último “Solicitud de dos plazas para la Asesoría Jurídica de la DNN a efectos de que dicha unidad pueda apoyar más al Consejo Superior Notarial”.

ARTÍCULO 12. Oficio DNN-AJ-O-075-2018 sobre la priorización de atención de requerimientos de asesoría y atención de procesos judiciales.

ARTÍCULO 13. En acatamiento del Acuerdo 2018-014-008 se realiza una presentación sobre la estructura administrativa y organizacional de la Dirección Nacional de Notariado y además se brinda un recorrido por las instalaciones a todos los directores del Consejo Superior Notarial, tras haber finalizado las remodelaciones del inmueble.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2018-017-001:**

a) Aprobar el Orden del Día establecido con las siguientes inclusiones en el “CAPÍTULO IV. MOCIONES O INFORMES DE DIRECTORES”:

- Invitación al XXX Congreso Archivístico Nacional “*Competencias Gerenciales en la Administración de Archivos*”, a celebrarse el miércoles 11 de julio de 2018 en el Hotel Radisson, San José - Costa Rica.
- Oficio DNN-UA-0439-2018 relacionado con la posible inclusión de necesidades en la modificación presupuestaria # 002-2018.
- Moción del Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández para tocar el tema del Fondo de Garantía Notarial.

b) Reiniciar la numeración de los artículos que se conocerán en esta sesión, a efectos de mantener el orden lógico de los temas y los acuerdos que al respecto se tomen.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 2. Se somete a discusión y aprobación el Acta Ordinaria 014-2018, correspondiente a la sesión celebrada el 24 de mayo del 2018, el Acta Extraordinaria 015-2018, tomada en sesión del lunes 4 de junio del mismo año y además el Acta Ordinaria 016-2018, del 14 de junio de 2018.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2018-017-002:**

a) Aprobar el Acta Ordinaria 014-2018, correspondiente a la sesión celebrada el 24 de mayo del 2018, el Acta Extraordinaria 015-2018, tomada en sesión del lunes 4 de junio del mismo año y el Acta Ordinaria 016-2018, del 14 de junio de 2018.

- b) Tomar nota de que las actas mencionadas en el inciso anterior, fueron aprobadas por los miembros titulares, y/o miembros propietarios en ejercicio en sustitución del titular, que estuvieron presentes en las sesiones respectivas.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

A efectos de atender este tema, se solicita el retiro del Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, quien abandona la sala de sesiones y no reingresa hasta que el Consejo adoptó el acuerdo respectivo.

ARTÍCULO 3. Oficio confidencial DNN-AJ-C-28-2018: Criterio jurídico relacionado con el documento AI-SAD-001-2018 de la Auditoría Interna de la DNN, el cual hace referencia a los criterios de la Procuraduría General de la República (PGR) C-217-2018 y C-354-2015 y al oficio 03789 (DFOE-IFR-0129) de la Contraloría General de la República (CGR), fechado 17 de marzo del 2016. (Acuerdo precedente 2018-013-003).

Toma la palabra el presidente del Consejo quien expone los detalles y antecedentes de este caso y con ello dan inicio las deliberaciones de los miembros.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2018-017-003:**

- a) Tener por recibido y analizado el oficio confidencial DNN-AJ-C-28-2018, el cual contiene criterio jurídico relacionado con el documento AI-SAD-001-2018 de la Auditoría Interna de la DNN, donde se hizo referencia a los criterios de la Procuraduría General de la República (PGR) C-217-2018 y C-354-2015 y al oficio 03789 (DFOE-IFR-0129) de la Contraloría General de la República (CGR), fechado 17 de marzo del 2016. (Acuerdo precedente 2018-013-003).**
- b) Consultar a la Procuraduría General de la República (PGR) el tema formulado por la Auditoría Interna mediante oficio AI-SAD-001-2018, adjuntando el criterio de la Asesoría Jurídica DNN-AJ-C-28-2018.**
- c) Quedar a la espera del criterio de la Procuraduría General de la República a efectos de reagendar el tema y tomar el acuerdo que corresponda.**
- d) Comunicar y ejecutar de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 4. Escogencia del logo para la Dirección Nacional de Notariado (Acuerdo precedente 2018-016-012).

El Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández presenta el tema, haciendo un resumen de los antecedentes que dieron como resultado las cuatro opciones de logo que se someterán a votación. Asimismo, el Director Ejecutivo comenta los resultados arrojados por la “encuesta” interna que se realizó con el propósito de que los funcionarios de la DNN pudieran externar su criterio respecto al logo.

Al ser las nueve horas con un minuto se incorpora a la sesión el Lic. Juan Carlos Montero Villalobos.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2018-017-004:**

- a) Tener por conocidas las cuatro opciones de logo para la Dirección Nacional de Notariado, y que se someten a votación, con el fin de escoger el que tenga mayor cantidad de votos.
- b) Tener por aprobada la opción de logo número 1, la cual fue seleccionada por la mayoría de los directores:



- c) Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que informe a todos los funcionarios de la DNN que, en sesión de trabajo realizada por este órgano el 26 de junio de 2018, fueron tomadas en cuenta cada una de las propuestas hechas por los funcionarios y se incorporaron dos de ellas dentro de las cuatro opciones que se sometieron a votación.
- d) Comunicar y ejecutar de inmediato.

ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

ARTÍCULO 5. Oficio PLENAlII-001-2018 remitido por la Asamblea Legislativa a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado el 21 de junio del 2018, solicitando criterio sobre el expediente 20.091: Proyecto de Ley "*Reforma Integral de la Ley N.° 3943, Ley Orgánica del Colegio de Trabajadores Sociales, del 6 de setiembre de 1967*".

Los directores analizan y discuten el tema.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2018-017-005:**

- a) Tomar nota del oficio PLENAlII-001-2018 remitido por la Asamblea Legislativa a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado el 21 de junio del 2018, solicitando criterio sobre el expediente 20.091: Proyecto de Ley "*Reforma Integral de la Ley N.° 3943, Ley Orgánica del Colegio de Trabajadores Sociales, del 6 de setiembre de 1967*".
- b) Acordar que el proyecto sometido a consulta mediante oficio PLENAlII-001-2018, no tiene incidencia sobre la función notarial ni sobre la Dirección Nacional de Notariado y por lo tanto, este órgano no emite ningún pronunciamiento al respecto.

- c) **Agradecer a la Comisión Plena III de la Asamblea Legislativa la audiencia concedida y reiterar que el Consejo Superior Notarial está a la orden.**
- d) **Comunicar este acuerdo a la Asamblea Legislativa.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 6. Oficio DGAN-DG-318-2018 suscrito por la Directora General a.i. del Archivo Nacional, señora Carmen Elena Campos Ramírez en respuesta a nota DNN-CSN-182-2018 (Acuerdo precedente 2018-011-012).

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2018-017-006:

- a) **Tener por recibido el oficio DGAN-DG-318-2018 suscrito por la Directora General a.i. del Archivo Nacional, señora Carmen Elena Campos Ramírez en respuesta a nota DNN-CSN-182-2018 (Acuerdo precedente 2018-011-012).**
- b) **Aceptar la invitación del Archivo Nacional contenida en el oficio supra citado y trasladar la sede de la sesión ordinaria del 9 de agosto del 2018 de este órgano a dicha institución, donde luego de finalizada se ofrecerá un recorrido por las instalaciones.**
- c) **Tomar en cuenta que el Orden del Día para dicha sesión no debe ser muy extenso a efectos de atender cada tema de forma óptima y eficiente, dejando tiempo suficiente para hacer el recorrido que ofrece el Archivo Nacional.**
- d) **Comunicar de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 7. Oficio AI-DNN-015-2018 mediante el cual se remite, para conocimiento del Consejo, el Informe de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, correspondiente al período 2017.

Los miembros analizan el informe presentado por la Auditoría Interna.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2018-017-007:

- a) **Tener recibido y analizado el oficio AI-DNN-015-2018, mediante el cual se remitió para conocimiento el “Informe de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, correspondiente al período 2017”.**
- b) **Comunicar de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2018-017-008:

- a) **Tener recibido y analizado el oficio AI-DNN-015-2018 mediante el cual se remitió para conocimiento, el Informe de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, correspondiente al período 2017.**

- b) Solicitar a la Auditora Interna que, en un plazo máximo de 15 días a partir de la comunicación de este acuerdo, se sirva informar si dentro de las encuestas recibidas, provenientes de la Dirección Ejecutiva, de las distintas Unidades de la DNN, o incluso de este órgano colegiado; hubo observaciones con respecto a la calidad de los servicios que brinda y, de ser así, detallar en qué consistieron. Lo anterior a efectos de aprovechar al máximo esta coyuntura para iniciar eventuales procesos de mejora.
- c) Comunicar y ejecutar de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2018-017-009:

- a) Tener recibido y analizado el oficio AI-DNN-015-2018 mediante el cual se remitió para conocimiento, el Informe de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, correspondiente al período 2017.
- b) Solicitar a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado que, en un plazo máximo de 15 días a partir de la comunicación de este acuerdo, se sirva remitir un informe sobre las observaciones que pudiera tener con respecto a la calidad de los servicios que brinda la Auditoría Interna y que por tratarse de temas meramente administrativos, este órgano las desconozca. Lo anterior a efectos de conocer la incidencia de dicha unidad en la gestión ordinaria de la DNN y de ese modo aprovechar la oportunidad para iniciar eventuales procesos de mejora.
- c) Comunicar y ejecutar de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2018-017-010:

- a) Tener recibido y analizado el oficio AI-DNN-015-2018 mediante el cual se remitió para conocimiento, el Informe de Autoevaluación de Calidad de la Auditoría Interna, correspondiente al período 2017.
- b) Instar respetuosamente a los directores de este órgano, a responder oportunamente los formularios y otros documentos que la Auditoría Interna remita con el propósito de evaluar el servicio que brinda.
- c) Recordar la importancia y trascendencia que tiene para la Auditoría Interna el contar con los comentarios de todos los directores del Consejo Superior Notarial sobre la labor realizada durante un período, con el fin de iniciar los procesos de mejora correspondientes.
- d) Tomar nota de que cuatro directores respondieron la encuesta.
- e) Comunicar de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

Conste en actas la sugerencia emitida por el M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno, en cuanto a que él considera necesaria la presencia de la auditora interna durante las sesiones del Consejo; la cual no cuenta con apoyo de los demás miembros.

ARTÍCULO 8. Oficio DNN-AJ-C-31-2018: La Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Notariado recomienda la inclusión de “notas marginales” en las actas del Consejo Superior Notarial.

Los miembros consideran oportuno y pertinente adoptar la recomendación de la Asesoría Jurídica.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2018-017-011:**

- a) **Aprobar la recomendación realizada por la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Notariado mediante oficio DNN-AJ-C-31-2018, a efectos de que, a partir de la notificación de este acuerdo, se incluyan “notas marginales” a final de las actas de este órgano, en los casos en que se haya modificado, derogado, revocado o dejado sin efecto algún acuerdo previo.**
- b) **Instruir a quien ejerza el cargo de Secretaría del Consejo Superior Notarial, actualmente ocupado por la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, para que ejecute las disposiciones del inciso anterior a la hora de elaborar y revisar las actas.**
- c) **Comunicar de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

CAPÍTULO IV. MOCIONES O INFORMES DE DIRECTORES

ARTÍCULO 9. Prórroga solicitada por el Grupo de Trabajo “**Políticas de Fiscalización**” a efectos de extender el plazo establecido para presentar la propuesta y el programa respectivos, en acatamiento de las disposiciones del Acuerdo 2018-015-002. Recepción del oficio DNN-UFN-0419-2018, el cual contiene los cronogramas presentados por la Unidad de Fiscalización Notarial, a efectos de atender oportunamente las recomendaciones giradas por la Auditoría Interna en sus informes y las disposiciones del Acuerdo 2018-015-002. (*Documentos relacionados: AI-DNN-055-2017, informe INF-AI-007-2017, INF-AI-004-2015, AI-INF-008-2017, INF-AI-007-2017 y acuerdos 2017-033-008, 2018-005-005 y 2018-005-006*).

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2018-017-012:**

- a) **Prorrogar el plazo concedido inicialmente al Grupo de Trabajo “Políticas de Fiscalización” para presentar la propuesta y el programa que fueron solicitados mediante Acuerdo 2018-015-002. (*Documentos relacionados: AI-DNN-055-2017, informe INF-AI-007-2017, INF-AI-004-2015, AI-INF-008-2017, INF-AI-007-2017 y acuerdos 2017-033-008, 2018-005-005 y 2018-005-006*).**
- b) **Establecer como nuevo plazo para conocer la propuesta de las “Políticas de Fiscalización” la sesión del 12 de julio de 2018, para lo cual, en acatamiento del Acuerdo 2016-004-004, se espera contar con el documento a más tardar al mediodía del viernes anterior a la sesión referenciada, o sea, el 6 de julio de 2018.**

- c) Comunicar este acuerdo a la Auditoría Interna para que tenga conocimiento de las acciones tomadas y el estado de su gestión.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2018-017-013:**

- a) Tener por recibido el oficio DNN-UFN-0419-2018, el cual contiene los cronogramas presentados por la Unidad de Fiscalización Notarial, a efectos de atender oportunamente las recomendaciones giradas por la Auditoría Interna en sus informes y las disposiciones del Acuerdo 2018-015-002. (*Documentos relacionados: AI-DNN-055-2017, informe INF-AI-007-2017, INF-AI-004-2015, AI-INF-008-2017, INF-AI-007-2017 y acuerdos 2017-033-008, 2018-005-005 y 2018-005-006*).
- b) Agendar este tema en la sesión ordinaria del 12 de julio de 2018, donde se analizará la información recibida.
- c) Comunicar este acuerdo a la Auditoría Interna y a la Unidad de Fiscalización Notarial para que tengan conocimiento de las acciones tomadas al respecto y el estado de esta gestión.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 10. Oficio DNN-UA-0470-2018 recibido en respuesta a nota DNN-CSN-236-2018, referida al Acuerdo 2018-014-005, mediante el cual el Consejo Superior Notarial aprobó el seguimiento del Sistema de Control Interno, específicamente en lo relacionado con el Riesgo No. 2: "Proyecto RNP Fácil", cuya actividad programada establece: "Dar seguimiento al acuerdo de la JARN sobre el tema.", a efectos de contar con insumos de apoyo en la gestión de toma de decisiones.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2018-017-014:**

- a) Tener por recibido el oficio DNN-UA-0470-2018 recibido en respuesta a nota DNN-CSN-236-2018, referida al Acuerdo 2018-014-005, mediante el cual el Consejo Superior Notarial aprobó el seguimiento del Sistema de Control Interno, específicamente en lo relacionado con el Riesgo No. 2: "*Proyecto RNP Fácil*", cuya actividad programada establece: "*Dar seguimiento al acuerdo de la JARN sobre el tema.*", a efectos de contar con insumos de apoyo en la gestión de toma de decisiones.
- b) Trasladar a la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge a efectos de que proceda a incluir los datos recibidos en el Sistema Específico de Valoración de Riesgos del Consejo Superior Notarial (SEVRI CSN). Lo anterior en acatamiento de las disposiciones del Acuerdo 2016-026-010, donde se delegó en ella la elaboración y seguimiento del SEVRI-CSN.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 11. Invitación al XXX Congreso Archivístico Nacional “Competencias Gerenciales en la Administración de Archivos”, a celebrarse el miércoles 11 de julio de 2018 en el Hotel Radisson, San José - Costa Rica.

La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge extiende la invitación cordial a todos los miembros del Consejo y al Director Ejecutivo.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2018-017-015:**

- a) **Tomar nota de la invitación dirigida a los Directores de este órgano así como al Director Ejecutivo de la dirección Nacional de Notariado, para que participen en el XXX Congreso Archivístico Nacional “Competencias Gerenciales en la Administración de Archivos”, a celebrarse el miércoles 11 de julio de 2018 en el Hotel Radisson, San José - Costa Rica.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 12. Oficio DNN-UA-0439-2018 relacionado con la posible inclusión de necesidades en la modificación presupuestaria # 002-2018.

El Director Ejecutivo menciona – en relación con la propuesta de que se incluya la digitalización de documentos del Consejo Superior Notarial dentro de la etapa final del proyecto que se está ejecutando de digitalización de imágenes en el Archivo Institucional – que dicho proyecto está programado para ser ejecutado aproximadamente en dos años y medio y que, por lo tanto, si se quiere incluirlo ahí sería a partir de ese momento. En su defecto, se puede incluir en el Plan Operativo Institucional (POI) y en el presupuesto ordinario, ambos del año 2019, como un proyecto aparte.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2018-017-016:**

- a) **Tener por recibido el oficio DNN-UA-0439-2018 relacionado con la posible inclusión de necesidades en la modificación presupuestaria # 002-2018.**
1. Digitalización de documentos del Consejo Superior Notarial.
 2. Un celular para el Consejo Superior Notarial, el cual servirá para mantener chats entre la secretaría de actas de este Consejo y la Dirección Ejecutiva, así como entre los miembros de comisiones y grupos de trabajo constituidos mediante acuerdo.
 3. Instalar cambiadores para bebés en los baños públicos de hombres y de mujeres y habilitar, de ser posible, un espacio para niños de usuarios externos que se encuentren esperando atención.
- b) **Hacer constar la prioridad que representa para este órgano, contar con la debida digitalización de documentos en razón de la importancia histórica que tienen los archivos de un cuerpo colegiado.**

- c) Instruir a la Administración, para una óptima ejecución presupuestaria, que se deben ejecutar la mayor cantidad de solicitudes posibles, a través de la modificación presupuestaria No.002 del 2018.
- d) Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que gire las instrucciones administrativas que correspondan, a efectos de que se analice y determine, previo a la inclusión de alguna de las solicitudes descritas en la modificación presupuestaria No. 2 del 2018, si existe contenido presupuestario para adquirir lo indicado en el inciso a) de este acuerdo.
- e) Comunicar y ejecutar de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 13. Administración del Fondo de Garantía Notarial.

El presidente del Consejo justifica la importancia de incluir este tema, y expone los detalles que rodean lo que hasta hoy ha sido la administración del Fondo de Garantía Notarial por parte de la DNN, así como los acuerdos tomados al respecto.

Al respecto, la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge informa que se trata de un asunto que está registrado en el SEVRI del Consejo y que cuenta con plazos establecidos para resolverlo.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2018-017-017:**

- a) Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que, en plazo máximo de un mes a partir de la notificación de este acuerdo, presente un informe de las posibles administradoras del Fondo de Garantía Notarial con que cuenta actualmente el mercado, indicando la estabilidad y condiciones financieras de cada una de ellas.
- b) Comunicar y ejecutar de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

CAPÍTULO V. DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 14. Oficio DNN-UPI-026-2018 en respuesta al Acuerdo 2018-011-004, incisos r), b) y p) que tratan, respectivamente, sobre los temas de ***“Teletrabajo”***, ***“Estudio de viabilidad, para la eventual creación de un área de Servicios Generales o estructura similar, la cual contemple temas como control y mantenimiento vehicular, mantenimiento de instalaciones y otros que se consideren necesarios como consecuencia de la adquisición de instalaciones propias”*** y por último ***“Solicitud de dos plazas para la Asesoría Jurídica de la DNN a efectos de que dicha unidad pueda apoyar más al Consejo Superior Notarial”***.

El Consejo analiza por aparte, los tres temas incluidos en el oficio DNN-UPI-026-2018, con el propósito de tomar el acuerdo que a cada uno corresponda.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2018-017-018:**

- a) **Tener por recibido el oficio DNN-UPI-026-2018 en respuesta al Acuerdo 2018-011-004, inciso r):**

“r) Solicitar a la Unidad de Planificación Institucional que, en un plazo de un mes a partir de la notificación de este acuerdo, emita un informe conciso sobre el estado del tema de la modalidad del TELETRABAJO en la DNN. (Documentos relacionados: Acuerdos 2016-027-004, 2016-026-006 y oficios CIT-DNN-03-2016, CIT-DNN-05-2016).”

- b) **Trasladar el oficio DNN-UPI-026-2018 a la Dirección Ejecutiva para que, lo antes posible, se sirva presentar un informe ampliado con respecto a la labor del teletrabajo en la Dirección Nacional de Notariado, en especial sobre lo siguiente:**

- **Los argumentos por los cuales el oficio referenciado dice “...a la fecha, este programa no pudo continuar...”.**
- **Indicar de dónde provino la instrucción de no continuar trabajando en el tema.**

- c) **Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en acatamiento del Acuerdo 2016-004-004, se cuente con los documentos a más tardar al mediodía del viernes anterior a la sesión ordinaria que corresponda.**

- d) **Comunicar y ejecutar de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2018-017-019:

- a) **Tener por recibido el oficio DNN-UPI-026-2018 en respuesta al Acuerdo 2018-011-004, inciso b), que trata sobre el “*Estudio de viabilidad, para la eventual creación de un área de Servicios Generales o estructura similar, la cual contemple temas como control y mantenimiento vehicular, mantenimiento de instalaciones y otros que se consideren necesarios como consecuencia de la adquisición de instalaciones propias*”.**

- b) **Encomendar a la Dirección Ejecutiva que gire las instrucciones que correspondan para que la Unidad Administrativa, lo antes posible, presente un diagnóstico al respecto, que contenga al menos lo siguiente:**

1. Situación actual:

- i. Recursos humanos, materiales y financieros
- ii. Funciones
- iii. Detalle de las tareas realizadas por cada funcionario actual, con indicadores cuantitativos y cualitativos
- iv. Razón por la cual con los recursos actuales no se pueden ejecutar las tareas

2. Propuesta de creación de una plaza para la Unidad Administrativa:

- i. Justificación
- ii. Recursos humanos, materiales y financieros requeridos

- iii. Viabilidad para que la institución cuente con el contenido presupuestario necesario (recursos humanos, materiales y otros)
- iv. Beneficios para la institución y el interés público
- v. Cualquier otro tema afín que se considere complementario

c) Comunicar y ejecutar de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2018-017-020:

- a) Tener por recibido el oficio DNN-UPI-026-2018 en respuesta al Acuerdo 2018-011-004, inciso p), que trata sobre la *“Solicitud de dos plazas para la Asesoría Jurídica de la DNN a efectos de que dicha unidad pueda apoyar más al Consejo Superior Notarial”*.
- b) Encomendar a la Dirección Ejecutiva que gire las instrucciones que correspondan para que la Unidad Administrativa, lo antes posible; presente un diagnóstico al respecto, que contenga al menos lo siguiente:

1. Situación actual:

- i. Recursos humanos, materiales y financieros
- ii. Funciones
- iii. Detalle de las tareas realizadas por cada funcionario actual, con indicadores cuantitativos y cualitativos
- iv. Razón por la cual con los recursos actuales no se pueden ejecutar las tareas

2. Propuesta de creación de dos plazas para la Asesoría Jurídica:

- i. Justificación
- ii. Recursos humanos, materiales y financieros requeridos
- iii. Viabilidad para que la institución cuente con el contenido presupuestario necesario (recursos humanos, materiales y otros)
- iv. Beneficios para la institución y el interés público
- v. Cualquier otro tema afín que se considere complementario

d) Comunicar y ejecutar de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 15. Oficio DNN-AJ-O-075-2018 sobre la priorización de atención de requerimientos de asesoría y atención de procesos judiciales.

El Consejo analiza la propuesta emitida por la Asesoría Jurídica para la ampliación de plazos de ejecución de acuerdos asignados a dicha unidad.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2018-017-021:

- a) Aprobar la propuesta de ampliación de plazos contenida en el oficio DNN-AJ-O-075-2018 para priorizar la atención de procesos judiciales.

b) Comunicar a la Asesoría Jurídica los nuevos plazos otorgados:

ACUERDO ASIGNADO	Nuevo plazo de ejecución según prioridad para el CSN
ACUERDO 2018-013-006: Criterio jurídico sobre la posición que ha mantenido la Dirección Nacional de Notariado ante las disposiciones de la STAP.	Para conocer en sesión ordinaria del 26 de julio
ACUERDO 2018-011-004, inciso f) Reglamento para el pago gastos de representación de la DNN.	Para conocer en sesión ordinaria del 27 de setiembre
ACUERDO 2018-011-004, inciso g) Proyecto para la dispensa de precio público	Para conocer en sesión ordinaria del 27 de setiembre
ACUERDO 2018-011-015: Criterio sobre la situación jurídica del <i>Convenio Centroamericano sobre el Ejercicio de Profesiones Universitarias y Reconocimiento de Estudios Universitarios, relacionado con el ejercicio de la función notarial</i>	Para conocer en sesión ordinaria del 27 de setiembre

- c) Instruir a la Asesoría Jurídica para que, en acatamiento del Acuerdo 2016-004-004, se cuente con los documentos a más tardar al mediodía del viernes anterior a la sesión ordinaria que corresponda.**
- d) Comunicar de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO 16. En acatamiento del Acuerdo 2018-014-008 se realiza una presentación sobre la estructura administrativa y organizacional de la Dirección Nacional de Notariado y además se brinda un recorrido por las instalaciones a todos los directores del Consejo Superior Notarial, tras haber finalizado las remodelaciones del inmueble.

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2018-017-022:**

- a) Tener por recibida la presentación relacionada con la estructura administrativa y organizacional de la Dirección Nacional de Notariado (DNN), la cual concluyó con un recorrido por las instalaciones.**
- b) Dar por ejecutadas las disposiciones del Acuerdo 2018-014-008.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

Se levanta la sesión a las once horas


Carlos E. Quesada Hernández
Presidente




Ana Lucía Jiménez Monge
Secretaria